



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAR 2017

Expte. N° 6473/15

RES. DECECO N° 101.17

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 408/16; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

"ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Sr. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ, D.N.I. N° 33.946.082, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" con extensión de funciones a "Gestión de Empresas" de esta Facultad, hasta el día 18/11/16 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero."

Que en el 1º Considerando de tal resolución se consignó erróneamente el número de Resolución al establecerse Res. CD-ECO N° 387/15 cuando se debía consignar Res. CD-ECO N° 367/15, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

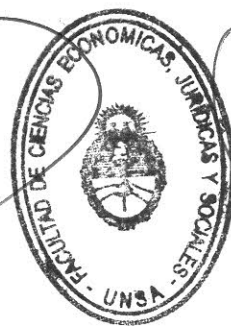
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el 1ª Considerando de la Res. CD - ECO N° 408/16 donde dice: "...La Res. CD-ECO N° 387/15...", debe decir: "... La Res. CD-ECO 367/15...".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa